

Oficio No. Rect. I/285/19

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTE.

Estimada Dra. Rodríguez.

Para dar cumplimiento del ejercicio 2019 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Artículo 39, Fracción III el cual establece que "Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de Auditoría Externa de su Matrícula debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)".

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre enero – junio 2019.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

> ATENTAMENTE Aguascalientes, Ags., 02 de julio de 2019. "SE LUMEN PROFERRE"

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ RECTOR

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNEDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación. c.c.p. LIC. HÉCTOR CORTÉS FLORES - Encargado de la Matricula Auditada c.c.p. M. EN ADMÓN. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO. - Director General de Planeación y Desarrollo. c.c.p. C. JULIANA DEL ROSARIO AGUILAR VALDES. - Jefa del Departamento de Estadística Institucional. c.c.p. MINUTA



Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Dr. en C. Francisco Javier Avelar González Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Presente.

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes según carta compromiso de fecha 07 de junio de 2019 y que enumeramos a continuación, con respecto a la determinación de la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (Organismo Público Descentralizado), la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma aplicable a Otros Servicios Relacionados, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos. Los procedimientos aplicados se resumen a continuación:

- 1. Llevamos a cabo entrevistas con el personal involucrado en la determinación de la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 2. Realizamos un comparativo global de las actas de calificación de exámenes finales de algunos grupos, de las carreras más representativas por el periodo enero-junio 2019, contra la información del sistema base para la generación de la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 3. Efectuamos un muestreo de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria, a los listados de alumnos en el sistema base, para la generación de la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo, correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y se verificó la existencia del expediente académico que avale la veracidad de los datos registrados.
- 4. Validamos la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019.







Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

En la aplicación de los procedimientos convenidos antes mencionados, observamos que la matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al semestre escolar enero-junio 2019 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes está determinada razonablemente en todos los aspectos importantes, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la matrícula desagregada es de 18,895 (dieciocho mil ochocientos noventa y cinco) alumnos y es la siguiente:

Nivel educativo	Alumnos
Nivel medio superior	3,792
Nivel Licenciatura Tipo A	4,466
Nivel Licenciatura Tipo B	4,522
Nivel Licenciatura Tipo C	4,876
Nuevos Programas de Licenciatura	839
Pregrado	14,703
Especialización	
Maestría Tipo A	48
Maestría Tipo B	78
Maestría Tipo C	102
Nuevas maestrías	35
Doctorado Tipo A	47
Doctorado Tipo B	o n
Doctorado Tipo C	90
Posgrado	400
Total	18,895

Debido a que los procedimientos aplicados antes citados no constituyen una auditoria, un examen o una revisión de acuerdo con las Normas de Auditoria o Normas para Atestiguar Generalmente Aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la Universidad Autónoma de Aguascalientes o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos a la fecha de la aplicación de los procedimientos convenidos.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoria, un examen o una revisión de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de este informe y para su información, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser





CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los procedimientos convenidos anteriormente y no se extiende a los estados financieros de la Universidad Autónoma de Aguascalientes tomados en su conjunto.

Russell Bedford Aguascalientes, S. C.

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo Socio de Auditoría

Aguascalientes, Ags. 03 de julio de 2019.